



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**ACUERDO No.  
LXVII/PPACU/0669/2023 II D.P.  
UNÁNIME**

**morena**

## H. CONGRESO DEL ESTADO.

### PRESENTE.

El suscrito, **Benjamín Carrera Chávez**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración de la Diputación Permanente el siguiente proyecto con carácter de **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**, con sustento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado 8 de julio nos sorprendía el incendio ocurrido en el histórico Parque El Chamizal que, en tan solo unos minutos, se expandió casi una hectárea al contribuir el viento con la propagación de las llamas poniendo en riesgo no solo a la población sino los recursos naturales que tienen un gran valor para la población no solo de Ciudad Juárez sino del estado y la zona fronteriza.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**morena**

Cerca de 13 horas tardaron en apagar las llamas del incendio, para lo que se requirió de 3 unidades de bomberos que actuaron de manera eficiente ante la preocupación de la población.

El Chamizal es un área que más allá de ser parte de la identidad de la zona fronteriza de Ciudad Juárez, marca un momento histórico muy particular de la historia nacional como un hito de identidad de una frontera que crecía muy lejana al centro del país, pero que se debía sentir como parte de México a través de decisiones políticas.

De manera muy resumida, tras una larga disputa territorial con Estados Unidos que culminó con la recuperación para México de la zona de El Chamizal, se vuelve una zona de reconocimiento y celebración al nacionalismo, representando además las aspiraciones de vida para las y los habitantes de la frontera.

Desafortunadamente, de acuerdo con el peritaje posterior, se ha dado a conocer que el incendio fue provocado y el hecho de contar con un Centro de Transferencia de Basura en las inmediaciones del parque -que presentaba una acumulación considerable de residuos flamables- ha favorecido la propagación del fuego, situación que requiere tomar acciones a largo plazo que prevengan este tipo de siniestros que ponen en riesgo a la población y sus espacios naturales.

Sin duda alguna, más que tomarse como un llamado, este incendio debe marcar la pauta para realizar acciones tendientes a reducir al máximo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023, Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**morena**

estos riesgos que impactan además en zonas de alto valor histórico y ambiental como El Chamizal; independientemente de fincar responsabilidades, debemos sentar un precedente a fin de privilegiar la conservación de nuestros recursos.

Una de las opciones a considerar en este caso y que contempla la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la constituyen las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, debido a que son Áreas Naturales Protegidas que buscan como fin preservar el equilibrio ecológico y la biodiversidad, favoreciendo además a través de este esquema, la participación social.

Dado que, la zona en mención, así como ocurre en gran parte del país, los recursos naturales se ubican en predios de propiedad social y privada, esto demanda un esfuerzo coordinado entre la sociedad y el gobierno, a fin de cimentar un futuro que sea viable.

Por otra parte, el fortalecimiento de las ADVC en el país, debe abordarse como un tema no solo ambiental sino de seguridad nacional, ya que estas acciones a largo plazo que tienen como resultado la protección de los recursos naturales a través de los cuales se garantizan derechos humanos, se llevan a cabo bajo un proceso de diálogo que fortalece el tejido social, la productividad y la gobernanza a nivel local.

Los beneficios de este esquema incluyen el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos, aunado a que estas áreas restringen la





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**morena**

realización de obras y actividades de explotación a través de una certificación nacional que favorece las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y/o académicas. A esto hay que sumarle una serie de beneficios medioambientales tales como la mitigación del cambio climático y la regulación del clima, la conservación de especies de flora y fauna, la mejora en la calidad del aire y agua, además de la protección de la dinámica de los ecosistemas.

Aunado a lo anterior, hemos de decir que, es necesario realizar acciones conjuntas que fortalezcan y abonen a la conservación y al mejoramiento ambiental, dado que el referido siniestro lamentablemente no es el único ocurrido en Ciudad Juárez: el pasado mes de mayo, se suscitó un incendio en el relleno sanitario de esta ciudad, ocasionando la formación de una espesa nube de humo cargada de contaminantes que redujo la visibilidad a menos de 10 kilómetros.

Estos hechos preocupantes han sido tema en las reuniones del Comité Consultivo Conjunto para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica de Cd Juárez, El Paso y Sunland Park, en donde la propia ciudadanía ha solicitado la atención de los tres órdenes de gobierno para garantizar el derecho a un ambiente sano y trabajar coordinadamente en busca de soluciones.

A raíz de dicha exigencia, la representación de SEMARNAT en conjunto con SEDUE, instancias municipales y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, han conjuntado esfuerzos a fin de trabajar en una propuesta inicial de un plan de prevención y respuesta a contingencias ambientales atmosféricas que permita entre otras acciones: diseñar un plan de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**morena**

prevención y respuesta a contingencias ambientales, conformar un órgano colegiado encargado de la vigilancia continua de la calidad del aire y de la declaración de emergencias, así como definir los mecanismos de activación, continuidad y suspensión de las contingencias ambientales estableciendo además los protocolos de comunicación con el público.

En ese tenor, celebramos los esfuerzos emprendidos hasta ahora por las autoridades federales, estatales y locales quienes, asumiendo su responsabilidad, han de tomar acciones que repercutan en un futuro, garantizando para las y los juarenses un derecho humano, pero, sobre todo, esperemos privilegiar el beneficio para futuras generaciones de los recursos de los que nosotros actualmente gozamos.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

## **ACUERDO.**

**PRIMERO.** – La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como las instancias competentes, se tenga a bien realizar las acciones necesarias para declarar al Parque El Chamizal, Área de Declarada Voluntariamente a la Conservación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023. Año del Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"100 años del Rotarismo en Chihuahua"*

**morena**

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado, así como a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, así como de la Dirección Municipal de Ecología, la Dirección Municipal de Protección Civil, la Dirección General de Servicios Públicos, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Universidad Autónoma todos ellos de Ciudad Juárez, tengan a bien dar celeridad a la instalación y formalización del Comité de Contingencias Atmosféricas para Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.**